



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

Sesión ordinaria, 26 de febrero de 2016

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Buenos días y gracias a todas las personas que nos acompañan y siendo las 10:00 horas del 26 de febrero de 2016, nos constituimos en el Salón anexo a Cabildo en el Palacio Municipal de Guadalajara para llevar a cabo la sesión de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Antes de iniciar quisiera hablar respecto de la reciente violencia en contra de familias y también a los habitantes de este municipio y coincidimos con opiniones expresadas desde el Gobernador, los alcaldes, la alcaldesa, en el sentido de que es muy importante que la responsabilidad de las fuerzas policiales civiles atiendan estos acontecimientos y sólo como una medida temporal extraordinaria. Hago este pronunciamiento de solidaridad con las familias de los fallecidos y que logremos desarrollar políticas públicas de policía de proximidad, con la policía municipal y preventiva y en ese sentido es nuestra idea de que nunca debe la autoridad civil abdicar de su función de proveer seguridad ciudadana por todos los medios y sometida siempre a petición y control de la autoridad civil, y solo en casos de emergencias realmente graves pedirse el apoyo de las fuerzas armadas.

Cedo el uso de la palabra al Secretario Técnico de esta comisión para que levante la lista de asistencia no sin aclarar que hay un oficio asignado por la regidora María Eugenia Arias, que tenía precisamente tareas que cumplir intermunicipales para trabajar en asuntos relacionados con la Comisión que ella preside que es la de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

De conformidad con los artículos 40 al 44 y 73 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y en mi carácter de Presidenta de esta Comisión edilicia permanente, le pido al Secretario Técnico que levante la lista de asistencia y de lectura al proyecto de orden del día para esta sesión.

ST, Gracias procedo a pasar lista de asistencia

- Regidora María Guadalupe Morfín Otero, presente.
- Regidora María Eugenia Arias Bocanegra, (oficio).
- Regidor José Manuel Romo Parra, presente.
- Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, presente.



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

- Regidor Sergio Javier Otal Lobo, presente.

ST: Les informo que hay quórum legal para sesionar por lo tanto las decisiones que se tomen en esta sesión serán válidas y legales para el Ayuntamiento. Así mismo pongo a su consideración el siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 25 de enero de 2016.
4. Seguimiento y propuestas recibidas para la convocatoria reconocimiento Mujeres Destacadas Irene Robledo García 2016
5. Asuntos varios
6. Clausura

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Ya que hay quórum legal para sesionar y se ha dado lectura al orden del día, pongo a consideración de ustedes si alguien quisiera hacer alguna intervención. Al no haber intervenciones le pido al ST que consulte si se aprueba el orden del día propuesto.

ST: Regidoras y regidores les consulto si se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión, les pido por favor que lo manifiesten en forma económica.

-- Aprobado

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día le pido al ST que ponga a consideración la dispensa de lectura de los documentos que les fueron previamente enviados, para así entrar de lleno a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

ST: Se les consulta si se aprueba la dispensa de dar lectura a los documentos, que junto con el orden del día, previamente les fueron hechos llegar por vía correo electrónico; quienes estén de acuerdo les pido lo señalen en forma económica.

-- Aprobado.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Gracias señor secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

ST: El punto tres del orden del día es la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 25 de enero 2016.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: ¿Tiene alguien tiene alguna observación? y si no, le pido al secretario técnico que someta a aprobación las referidas actas.

ST: Estimados Regidores, someto a su consideración el contenido del acta del 25 de enero de 2016; les pido lo manifiesten en forma económica si están de acuerdo.

-- Aprobado

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Gracias ST, le pido que continúe con el siguiente punto orden del día.

ST: El punto cuatro tiene que ver con el seguimiento que le hemos dado a la convocatoria del reconocimiento Mujeres Destacadas y las solicitudes recibidas. Les hicimos llegar previamente por correo electrónico un listado, les estoy entregando un listado que también se los haré llegar a los correos electrónicos. Se recibieron 29 expedientes. les recuerdo que la convocatoria expresamente está enfocada como bien lo dice aquí se quiere distinguir a aquellas mujeres que han realizado labores a favor de la igualdad y de género.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Quisiera precisar que en este momento en estas semanas que se ha declarado una alerta de violencia contra las mujeres es importante esta convocatoria porque una de las maneras de trabajar contra la violencia es empoderar a la mujeres, reconocerlas, hacer visibles los trabajos, y esta convocatoria premia a mujeres que han trabajado por otras mujeres y niñas, ese es su condición esencial que hayan hecho la labor propia en materia de esta convocatoria.

ST: Por eso les comentamos sí se han visto algunos perfiles interesantes pero habrá que hacer con el apoyo de todos ustedes el análisis respectivo. Les quiero comentar se recibieron además tres solicitudes más extemporáneas, por eso no las incluí en el listado, pero con todo gusto se las puedo presentar.



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Sí compartimos ese criterio ¿verdad?

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: Sí yo creo que sí compartimos ese criterio sino tendríamos que seguir recibiendo. No podemos hacer excepciones.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: ¿Hay otro punto que queremos comentar ST?

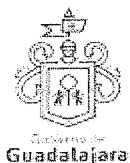
ST: El otro punto que queríamos comentar es del jurado, se ha estado comentando con varios de sus asesores y con ustedes de que en la convocatoria se establecieron tres personas externas para participar en el jurado los nombres que tenemos ahorita uno es de la Asociación Coleta que participaría; ellos recibieron el premio por lo tanto se les estaría invitando en esa calidad, la otra persona sería Teresa Gonzales Luna.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Teresa Gonzales Luna que dirige la cátedra UNESCO por la Igualdad y la No Discriminación en la Universidad de Guadalajara y que anteriormente también trabajó como parte del cuerpo de investigadores del Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara.

ST: y la tercera sería a la académica Rosa Rojas está fue una propuesta de la regidora María de los Ángeles Arredondo.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: Es consejera ciudadana del Instituto Nacional de las Mujeres, ella es profesora investigadora de la Universidad de Guadalajara, tiene muchos trabajos en el tema de mujeres rurales y migración en el tema obviamente de género y fue titular de la Comisión Estatal Indigenista, ha trabajado con grupos de mujeres rurales y ha tenido diversos reconocimientos en el Sistema Nacional de Investigadores.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: ST quiere decir los otros que somos parte del jurado.



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

ST: Sí, como sabrán el jurado se integra por todos los regidores de la comisión y además de la Directora del Instituto de la Mujer. Sí están de acuerdo someteré que aprueben en forma económica que se incluyan a estas tres mujeres en el jurado.
-- Aprobado.

ST: Otro punto de la convocatoria que queremos hacer de su conocimiento es que estuvimos platicando con la gente de Secretaría General; si bien se había hecho tradicionalmente una vez que se tenían a las elegidas se presentara al pleno para su aprobación, vimos que por economía procesal y en virtud de que ya casi está el 8 de marzo, aquí hicieramos una modificación en ese aspecto a la convocatoria si están de acuerdo para aprobarse el día de hoy. Esta modificación nada más tendría esa única intención, de que no se tenga que pasar al pleno; sería el propio jurado el que dictaminé cuáles son las tres galardonadas y ya le avisamos a Secretaría General para que se lleve a cabo el trámite administrativo de hacer el reconocimiento y expedir los cheques respectivos. De ninguna manera se afectan los derechos de participación que tienen las solicitudes, en virtud de que estamos ahorrándoles ese proceso. Revisamos el reglamento de reconocimientos y premios y en efecto para este premio no hay esa cuestión obligatoria, creemos que se hacía más por una formalidad pero que la podríamos obviar si están de acuerdo y lo pondría a consideración.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfin Otero: Sí, regidor.

Regidor: Gracias Presidenta, este punto en particular sí me mueve considerando que tenemos muy próxima también una sesión de pleno y hemos participado en otros concursos o en otras premiaciones ¡vaya! Y hemos hecho lo conducente, sobre todo considerando que es lo más democrático y lo más justo que también nuestros compañeros regidores que no fueron parte de la comisión en su momento tengan la información yo lo pongo en la mesa, sí. Creo conveniente que sí llegara al pleno en el entendido de que hemos hecho los demás concursos y los demás galardonados, pasarlo por el pleno entonces aunque no lo obligaran me parecería un poco extraño que no lo hicieramos igual. Pero también lo pongo en la mesa que lo valoremos dos veces.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfin Otero: Sí, lo que pasa que para la sesión que viene el lunes es extraordinaria y no admite que se metan otros puntos más que los del orden del día. Y tampoco en sentido estricto viene en la



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

convocatoria sino como una tradición pero creo que el jurado puede representar pluralmente las distintas fracciones, fuerzas. Y con la elección que hemos hecho de los demás, me parece que podemos hacer una buena presentación también de carácter democrático.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: Yo creo que lo podemos sacar aquí en la comisión además cada uno de nosotros socializarlo con las debidas fracciones no.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Me parece muy buena sugerencia.

ST: El premio se sigue entregando en un acto solemne eso no se va modificar.

Regidor: Me permito proponer que la comisión envíe un comunicado a los demás regidores haciéndoles saber el resultado.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Por supuesto, eso se va a socializar con todos. Entonces sometería a su aprobación esta mediación a la práctica que se había siguiendo anteriormente para aprobar que no sea en el pleno donde se decida, sino que se comunique al pleno pero que se haga el ejercicio democrático por quienes integramos el jurado de este reconocimiento Irene Robredo García. Y si están de acuerdo les pido que levantemos la mano.
-Aprobado.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Le pido al Secretario Técnico que desahogue el siguiente punto del día.

ST: El siguiente punto es el cinco relativo a asuntos varios.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Yo quisiera si me lo permiten, presentarles brevemente la tarea que nos ha correspondido dentro de la comisión como insumo para el Plan Municipal de Desarrollo, con la noticia grata de que este plan está planteado con tres ejes transversales y dos tocan a las funciones de esta comisión edilicia. El eje de derechos humanos y el eje de igualdad de género, el tercero es el de la participación ciudadana, es un power



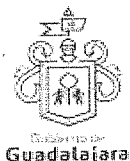
COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

point muy ágil muy breve que da cuenta del contexto nacional. Hemos visto que en estas áreas hay una gran calidad en el Plan Nacional de Desarrollo al plantear dichos ejes.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfin Otero: La reforma Constitucional de derechos humanos de 2011, nos obliga a interpretar conforme a lo que beneficie a las personas eligiendo de entre el bloque de constitucionalidad a la norma que más favorezca es el principio pro-persona y el principio de interpretación conforme de entre el grupo de legislación nacional o internacional aplicable en los casos. También se establece desde ese primer artículo de la Constitución, la obligación de toda autoridad de todo ámbito de gobiernos de promover, defender, respetar y garantizar los derechos humanos según los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Como el Estado debe investigar, reparar, sancionar las violaciones de derechos humanos.

En el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara hay un eje que se llama Derechos Humanos el objetivo que tiene es ejecutar en la administración pública municipal un modelo que impulse la garantía, prevención, protección y respeto de los derechos humanos para hacer posible su ejercicio y goce para personas o grupos que refieren mejores condiciones de vida; también se habla de distintas líneas de transversalizar las perspectivas de derechos humanos de inclusión y no discriminación en los procesos de planeación, programación, presupuestación, reglas de operación y protocolos.

De promover los procesos de armonización en reglamentos decretos o directrices que tengan relación con los derechos humanos, detectar los problemas estructurales que detonan o propician violaciones a los derechos humanos para combatirlos mediante la construcción de políticas públicas, programas de alerta o acciones que eviten la repetición de los hechos violatorios de derechos humanos; difundir y fortalecer los mecanismos que hagan exigibles y justiciables los derechos humanos, así como las acciones afirmativas para impulsar a los grupos colocados en vulnerabilidad; garantizar la participación de la sociedad civil en el diseño, homologación, puesta en ejecución y evaluación de políticas públicas; elaborar un programa de derechos humanos que incluyan no solo los civiles y políticos sino también los llamados (ESC) económicos, sociales y culturales; el desarrollo de los pueblos, el medio ambiente, el derecho a la paz y que facilite los procesos no solo en Guadalajara sino también intermunicipalmente. Otra línea es consolidar la sistematización de información en materia de derechos humanos que sea útil para



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

la construcción de política pública; otra línea es proporcionar servicios integrales para víctimas de violaciones por derechos humanos y de delito, así como promover el cumplimiento de la reparación del daño. Eso es en el eje de derechos humanos.

En el eje de Igualdad Sustantiva el contexto internacional arranca de distintas cartas de derechos de las mujeres, una muy importante es convención llamada por sus siglas SEDAU para la eliminación de todas las formas de discriminación, tiene que ver también con la reforma constitucional y con el Artículo Primero y el Artículo Cuarto de la Constitución, que establecen el compromiso de los estados parte de seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones una política encaminada a eliminar la discriminación contra las mujeres; se establecen obligaciones de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer para garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre. Todo esto viene de la SEDAU pero ya la reforma constitucional lo respalda.

En el municipio la propuesta de objetivo y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo tiene el eje igualdad de género que busca lograr la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres, así como promover, proteger, respetar y garantizar el efectivo goce y ejercicio de los derechos humanos a las niñas, adolescente y mujeres que habitan o transitan por el municipio. Se busca crear condiciones para que toda mujer pueda ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; y combatir aquellas situaciones que impidan, obstaculicen o anulen el libre ejercicio de estos derechos. Las estrategias que se proponen es promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombre; eliminar las violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres en el municipio; facilitar el acceso y permanencia a la educación para niñas y adolescentes; generar oportunidades de empleo y auto-empleo para mujeres; procurar el acceso a salud de calidad para niñas y mujeres; transversalizar la perspectiva de género a efecto de que impregne toda política pública y actuación de las autoridades.

Las líneas de acción propuestas siguieren algunas líneas de acción no obstante, la política pública transversal atraviesa como dice la misma palabra atraviesa todo el plan municipal; pero las líneas son desarrollar y poner en marcha mecanismos de evaluación para medir el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y a ser visibles la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Estos



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

mecanismos deberán usarse en todos los programas municipales y no solos en aquellos con enfoque específico en mujeres. Fue también parte del pacto Guadalajara por las mujeres que todo el presupuesto llevará esta perspectiva de análisis de cómo se beneficia algo de manera distinta a hombres, mujeres, niñas y adultas.

Segunda línea: incorporar indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en mujeres y hombre; tercera: destinar presupuesto adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos propuestos. Todos los programas municipales sin excepción dirigidos o no a mujeres deberán incluir dentro de su justificación que beneficios se busca generar a las mujeres y como ese programa contribuye a la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombre. Y por último se sugiere también incorporar indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto en los programas en mujeres y hombres. Esas son las líneas que hemos trabajado, analizado, construido y que estamos proponiendo a Jorge Javier Gutiérrez que es quien coordina el COPLADEMUN a Sara Pozos que lo está auxiliando y con esto concluye esta presentación.

No sé si estén de acuerdo, someto a la consideración de ustedes estas líneas que estamos promoviendo. Si tienen alguna observación. También la agradecemos.

ST: Nada más como comentario este documento está reducido, lo que le vamos hacer llegar a la gente del programa Municipal Desarrollo es mucho más amplio, la idea es que ellos puedan también analizar la información, ver de donde estamos tomando los diagnósticos para que lo puedan incorporar, si no tiene inconveniente también les podemos hacer llegar el documento con todo gusto para que lo puedan ver. Queremos que sea un insumo, sabemos que los del Plan Municipal de Desarrollo están trabajando a marchas forzadas, entonces esperamos luego verlo incorporado. Entonces someto a su consideración se le envié al responsable del Plan Municipal de Desarrollo la información aquí contenida junto con este anexo (40 cuartillas).

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfin Otero: Si es así levantamos la mano.
--Aprobada

ST: ¿Algún otro asunto vario?, que quieran comentar.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfin Otero: Pues no habiendo otro asunto estimada regidora, estimados regidores, agradezco la presencia de todos ustedes y